



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE:	DARLY VANESSA SALAZAR QUINTERO
DEMANDADO:	FREIDMAN CUSTODIO SANCHEZ PAEZ
RADICACION:	910013184001-2020-00066-00.

Leticia (Amazonas), veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Téngase como contesta la demanda a través de apoderada judicial quien propone excepciones

RECONOCER personería a la Dra. **ADRIANA LISETH PINILLA NIÑO** para que actúe en el presente asunto en representación de **FREIDMAN CUSTODIO SANCHEZ PAEZ**, en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso.

Del informe de visita social visto a folios 31 y 32, realizado por la Asistente Social adscrita a este Despacho se les corre traslado a las partes por el termino de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez